



Copyright 2003 - 2017 Intergraph Corporation, derechos reservados.

El presente Contrato de Licencia constituye la prueba de su condición de Licenciatario.

SI EL LICENCIATARIO TIENE UNA LICENCIA VÁLIDA FIRMADA CON PPM, ESA LICENCIA POR ESCRITO TENDRÁ PRECEDENCIA Y REGISTRARÁ EL USO DE ESTE SOFTWARE.

El presente Contrato no se aplica a licencias localizadas, por ejemplo licencia localizada de Smart Plant Fusion para propietario/operadores, licencia localizada de Smart Enterprise para propietario/operadores y licencia localizada de SmartPlant Foundation para propietario/operadores. El otorgamiento de licencias localizadas está regido por un contrato escrito separado.

Contrato de licencia de software para los productos de software Hexagon PPM ("PPM")

El Licenciatario deberá leer cuidadosamente los siguientes términos y condiciones antes de instalar este producto de software. El presente Contrato de licencia de software es un contrato legal entre el Licenciatario (ya sea una persona física o una sola entidad) e Intergraph Corporation, actuando comercialmente bajo el nombre de Hexagon PPM (en adelante denominado "PPM"), para el producto de software PPM con el cual se entrega este Contrato de licencia de software. Al instalar, copiar, descargar, acceder o usar el programa informático, el Licenciatario acepta regirse por los términos de este Contrato de licencia de software ("Contrato"). Si el Licenciatario no está conforme con estos términos, el Licenciatario deberá devolver inmediatamente este paquete de software a fin de que se le reembolse en su totalidad el precio pagado.

LICENCIA

PPM provee este producto de software y concede al Licenciatario una licencia para el uso estrictamente interno por el Licenciatario y estrictamente de conformidad con este Contrato. El Licenciatario asume las responsabilidades derivadas de la elección de este producto de software para obtener los resultados pretendidos por el Licenciatario, así como las derivadas de su instalación, utilización y de los resultados obtenidos del mismo. Este producto de software es un producto propietario de PPM, una empresa del Hexagon Group, o de terceros pertinentes, y está protegido por las leyes nacionales y los convenios internacionales en materia de propiedad intelectual. La titularidad sobre este producto de software, o cualquier copia, modificación, o parte fusionada de este producto de software en todo momento permanecerá con PPM, una empresa del Hexagon Group, o dichos terceros. El programa de software se ofrece para su uso bajo licencia, no se vende. Todo uso, carga u operación del producto de software distinto al especificado en este contrato no está autorizado y constituirá una infracción de los convenios internacionales que, en materia de propiedad intelectual, resulten aplicables.

Definiciones

- a. El uso compartido permite que un solo Usuario tenga acceso a una licencia de software por vez, pero no se restringe dicho acceso a una persona específica nombrada.
- b. Se debe medir el día en la localidad del servidor SPLM y éste comenzará a las 12:00 AM (00:00:00 AM hora militar) y terminará a las 11:59:59 PM (23:59:49 hora militar), hora media de Greenwich.
- c. Documentación significará, ya sea en forma electrónica o impresa, Guías del Usuario, Guías para la Instalación, Guías de Referencia, Guías para el Administrador, Guías para la Personalización, Guías para el Programador, Guías para la Configuración y Guías de Ayuda enviadas con un producto de software particular suministrado por PPM a un Licenciatario. No se suministran todos los tipos de documentación antes mencionados con cada producto de software suministrado por PPM.
- d. EPC significará una empresa de Ingeniería, Procura y Construcción que brinda servicios a Licenciatario.
- e. Empresa del Hexagon Group significará una empresa controlada directamente o indirectamente por Hexagon AB, una corporación sueca.
- f. Archivo de diario (journal) significará un archivo binario encriptado producido por SmartPlant License Manager (SPLM) que captura el uso de la licencia de aplicaciones de software de PPM. SPLM produce el archivo o los archivos de diario (Journal) automáticamente y crea un nuevo archivo de diario (Journal) cada vez que se instala una nueva clave. El archivo de diario (Journal) muestra la hora de inicio y final del uso de cada licencia de aplicación de PPM, la fecha de ese uso, el SPLM que se usó, el servidor en el que SPLM estaba operando, la identificación de la computadora del usuario que está accediendo a la licencia y la identificación de la persona que está accediendo a la licencia.
- g. Clave significará un código de autorización o un dispositivo de hardware (dongle) fijado a la computadora con el fin de autenticar la licencia de software otorgada por el presente documento. Cada copia de un producto de software precisará una licencia disponible en la clave para poder funcionar.

- h. Licenciatario significará la Persona a la cual PPM concedió esta licencia.
- i. Propietario/operador significará una entidad que sea el dueño y/u opere una instalación de producción que fabrique productos para la venta. Las actividades del propietario/operador se concentran en la dirección, mantenimiento y optimización de la instalación de producción que puedan incidentalmente (<10% de los costos de operación) incluir actividades de ingeniería y diseño de planta para dicho propósito. Una entidad dedicada al diseño, ingeniería, construcción, manufactura de instalaciones de producción no se considera un propietario/operador.
- j. Persona significará un individuo, asociación, asociación limitada, firma, corporación, gobierno, cuerpo gubernamental, agencia o instrumentalidad, o entidad sin personalidad jurídica propia.
- k. SmartPlant License Manager (SPLM) significará el software en la máquina del cliente/en la máquina de licencia que administra y hace el seguimiento del uso de las licencias de productos de software de aplicación para ciertos productos de software de PPM.
- l. Producto de software incluye software de computación PPM y a todo el contenido de los archivos, discos, CD-ROM u otros medios con que se proporcione este acuerdo de licencia de software, como pueden ser plantillas, datos, materiales impresos y documentación "en línea" o electrónica, todas las copias y todas las mejoras, versiones modificadas y actualizaciones (que se proporcionarán si el producto de software está cubierto por un *Contrato de soporte de mantenimiento de software* en vigor) del producto de software.
- m. Usuario significará el Licenciatario y sus empleados debidamente autorizados.

Otorgamiento de licencia. Este contrato le otorga al Licenciatario una de las siguientes licencias no exclusivas y que no pueden ser objeto de cesión. Las partidas de la cotización de venta y/o las páginas de descripción de la lista de precios adjuntas a la cotización de venta y el documento "Número de Serie de Instalación de SW" que se incluyen con el producto de software designarán el tipo de licencia otorgado.

- a. "Programa de Uso Compartido Estándar", está designado por CS en la descripción del producto. Cada licencia de programa CS permite el uso compartido del producto de software licenciado durante hasta 12 horas diarias continuas. Cada licencia del producto de software CS permite un solo uso Compartido en el tipo de puesto de trabajo y sistema operativo especificados. Si el Licenciatario tiene licencias múltiples para el producto de software, en cualquier momento podrá tener en uso un número de copias del programa similar al número de sus licencias. Hay un solo uso del programa CS cuando se carga a la memoria para su ejecución en un solo puesto de trabajo o servidor de aplicación a distancia. Si el número anticipado de Usuarios del producto de software excederá el número de licencias aplicables, el Licenciatario deberá haber implementado un proceso o mecanismo razonable para asegurar que el número de personas que esté usando el producto de software de manera concurrente no exceda el número de licencias.
- b. "Programa de Uso Compartido Ampliado", está designado por CX en la descripción del producto. Cada licencia de programa CX permite el uso compartido del producto de software licenciado hasta por 24 horas diarias. Cada licencia de programa CX permite un solo uso Compartido en el tipo de puesto de trabajo y sistema operativo especificados. Si el Licenciatario tiene licencias múltiples para el producto de software, en cualquier momento podrá tener en uso un número de copias del programa similar al número de sus licencias. Hay un solo uso del programa CX cuando se carga a la memoria para su ejecución en un solo puesto de trabajo o servidor de aplicación a distancia. Si el número anticipado de Usuarios del producto de software excederá el número de licencias aplicables, el Licenciatario deberá haber implementado un proceso o mecanismo razonable para asegurar que el número de personas que esté usando el producto de software de manera concurrente no exceda el número de licencias.
- c. Se indica "Software de uso Compartido Alojado" para EPC mediante una CH-EPC en la descripción del producto. Las licencias CH-EPC están disponibles para alquiler solamente y permiten, ya sea:

1) Que una persona que está trabajando en el proyecto con el Licenciatario, con la autorización por escrito de PPM y del Licenciatario, use la licencia CH-EPC en la infraestructura informática del Licenciatario para acceder a las instancias del producto de software PPM del Licenciatario que residen en la infraestructura informática del Licenciatario con el fin de utilizarlo para dicho producto.

O

2) Que el Licenciatario con una autorización por escrito de PPM y la otra Persona tenga acceso a la licencia CH-EPC en las instancias del producto de software de PPM que residen en la infraestructura informática de esa Persona, siempre que el Licenciatario esté trabajando en un proyecto con esa Persona y que éste sea el propósito para el que se usará la licencia CH-EPC.

Cada licencia CH-EPC permite el uso concurrente del producto de software las 24 horas del día. Cada licencia CH-EPC permite un uso concurrente sencillo en la copia del Licenciatario o en la copia de otra Persona del producto de software PPM que reside en la infraestructura informática del licenciatario o de otra Persona. Si el Licenciatario o la otra persona tiene

múltiples licencias CH-EPC para el producto de software, entonces en cualquier momento el Licenciatarlo u otra Persona puede tener en uso la misma cantidad de licencias para el producto de software que el número de licencias. Hay un uso sencillo de una licencia CH-EPC cuando se carga en la memoria para su ejecución en un puesto de trabajo o servidor de aplicaciones remoto.

Una licencia CH-EPC termina al final del período de alquiler, o cuando el Licenciatarlo u otra Persona deja de efectuar los servicios para el Licenciatarlo o la otra Persona en el proyecto o cuando se extraen las licencias CH-EPC de la infraestructura informática del Licenciatarlo o de la otra Persona, lo que ocurra primero.

- d. Se indica "Software de uso Compartido Alojado" para propietario/operadores mediante una CH-O/O en la descripción del producto. Las licencias CH-O/O están disponibles para alquiler o como licencia perpetua y permiten:

Que una persona que está trabajando en o para una instalación de propiedad y/u operada por el Licenciatarlo use la licencia CH-O/O en la infraestructura informática del Licenciatarlo para acceder a las copias del producto de software PPM del Licenciatarlo que residen en la infraestructura informática del Licenciatarlo a ser usadas en y para trabajo en la instalación de propiedad y/u operada por el Licenciatarlo.

Cada licencia CH-O/O permite el uso concurrente del producto de software las 24 horas del día. Cada licencia CH-O/O permite un uso concurrente sencillo en la copia del Licenciatarlo del producto de software PPM que reside en la infraestructura informática del licenciatarlo. Si el Licenciatarlo o la otra persona tiene múltiples licencias CH-O/O para el producto de software, entonces en cualquier momento el Licenciatarlo o la otra Persona puede tener en uso la misma cantidad de licencias para el producto de software que el número de licencias que se tienen. Hay un uso sencillo de una licencia CH-O/O cuando se carga en la memoria para su ejecución en un solo puesto de trabajo o servidor de aplicación remota.

El Licenciatarlo deberá en todo momento alojar todas las licencias CH-O/O en la infraestructura informática del Licenciatarlo. Todas las licencias CH-O/O del Licenciatarlo deberán mantenerse en un servidor SmartPlant License Manager (SPLM) separado de las licencias del Licenciatarlo que no sean licencias CH-O/O. No obstante lo anterior, no se requieren servidores separados para las licencias SmartPlant Foundation de usuario especificado.

Una licencia CH-O/O termina al final del período de alquiler.

- e. "Programa Servidor", está designado como VR en la descripción del producto. Cada licencia para el Programa VR permite almacenar una única copia de dicho programa en el disco duro y descargarla para su ejecución en el Servidor de Red y Sistema Operativo especificados. Cada licencia del producto de software VR permite un número designado de usuarios para el acceso compartido al producto de software VR en el servidor en red. Es responsabilidad del Licenciatarlo el asegurarse de que no tengan acceso al Programa VR en un mismo momento más usuarios del número autorizado.
- f. "Programa de Uso Individual", está designado como SU en la descripción del producto. Cada licencia para el Programa SU permite el almacenamiento en el disco duro y la descarga para ejecución de unos únicos y especificados puestos de trabajo y Sistema Operativo. Es responsabilidad del Licenciatarlo el asegurarse que el Programa SU no es movido a un segundo puesto de trabajo hasta que haya finalizado el uso por el primero.
- g. "Programa de Usuario Especificado", denominado UN en la descripción del producto. Un Usuario Especificado se define como un empleado individualizado por el Licenciatarlo, autorizado por éste para usar el producto de software y los Programas asociados del sistema designado, bajo los términos del contrato de licencia, independientemente de que el usuario determinado esté usando realmente el producto de software en un momento determinado. El número de usuarios designados es determinado por el simple cómputo del número de personas que tengan acceso a los productos de software.
- h. "Producto de paquete de software." Ciertos productos de software pueden ofrecerse para ser licenciados como un paquete. Los paquetes de productos de software se identifican mediante un número de pieza específico que corresponde a una descripción del producto en el libro de precios que indica que el producto de software está licenciado como un paquete. Se pueden usar los productos de software licenciados como un paquete en cualquier combinación pero en ningún momento el uso sumado de los productos de software puede exceder la cantidad de licencias del paquete compradas por el Usuario. No todos los productos de software están disponibles para ser licenciados como un paquete. Los productos de software vendidos como un paquete siguen estando regidos por un tipo de licencia estándar contenida en este acuerdo, por ejemplo, CS o CX.
- i. En la descripción del producto PR indica "software Process Run". La licencia sencilla PR se ejecuta mientras que se ejecute el proceso sencillo para el que se la ha inicializado. Se necesita una licencia PR adicional para cada proceso de software de aplicación inicializado. Se considerará que una licencia está usada cuando se la inicializa.

El contenido de las secciones e y g se aplicarán a todas las licencias excepto a la licencia de la versión del programa informático SmartPlant Foundation de acceso limitado. Esta versión de SmartPlant Foundation se cede bajo licencia con las siguientes condiciones:

- a). Las aplicaciones de acceso limitado se otorgan como licencias de "Programa Servidor". Cada licencia para Programa Servidor permite almacenar una única copia del Programa Servidor en un disco duro y descargarla para su ejecución en el Servidor de Red y Sistema Operativo especificados. Puede que las aplicaciones de acceso limitado requieran la instalación de un programa basado en cliente en nodos locales de usuario (p. ej. computadoras personales, puestos de trabajo, etc.) Dicho programa basado en cliente se puede instalar en un número ilimitado de nodos de usuario. El acceso limitado a la aplicación SmartPlant Foundation a través de estos nodos de usuario requerirá el siguiente mecanismo:
- (i) Un "Permiso Diario" es un mecanismo de acceso que permite un máximo de doce (12) horas de acceso continuo (12 horas de reloj) al Programa Servidor, tras las cuales hará falta otro Permiso Diario. Los Permisos Diarios se utilizan como mecanismo de acceso en el modelo de compra.

Uso permitido al licenciatario y los usuarios:

1. Copiar este producto de software en una máquina que permita su lectura o en forma impresa, únicamente para efectos de copia de seguridad, de acuerdo con el uso licenciado del Licenciatario de este producto de software.
2. Transferir este producto de software y su licencia de uso en el ámbito de su empresa (transferencia intra-empresa) de acuerdo con lo establecido en la Política de Transferencia de Productos de Software de PPM. Una copia de la Política de Transferencia de Programas de PPM estará disponible a petición del Licenciatario. Si el Licenciatario transfiere este producto de software, deberá transferir al mismo tiempo todas las copias, modificaciones o partes integradas del mismo, cualquiera que sea su forma, a la misma parte, o bien destruir aquellas que no hayan sido transferidas. El término "Empresa" incluye la propia sociedad del Licenciatario o una sociedad u organización en la que la entidad transferente posea un cincuenta por ciento (50%) o porcentaje superior.
3. Utilizar el producto de software exclusivamente de acuerdo con la política de formación de PPM, en aquellos casos en los que se haya otorgado una licencia de formación. Esta Política estará disponible a requerimiento del Licenciatario.
4. El Licenciatario podrá instalar claves de licencia de SPLM en un entorno virtualizado, siempre y cuando el entorno virtualizado esté configurado de manera que se proteja contra la duplicación de la claves de licencia de SPLM.

El Licenciatario deberá reproducir e incluir el aviso de propiedad intelectual en toda copia, modificación o porción de este producto de software integrada en otro.

Usos prohibidos al licenciatario y los usuarios:

1. Transferir este producto de software y su licencia a otra sociedad u organización (transferencia entre empresas). Si el Licenciatario transfiere alguna copia, modificación o parte de este producto de software a un tercero fuera de los casos descritos expresamente anteriormente, la presente licencia quedará automáticamente sin efecto y concluida.
2. Realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar o de alguna manera tratar de descubrir el código fuente, algoritmos o técnicas de interfaz del usuario del producto de software subyacentes por cualquier método, directa o indirectamente, o divulgar lo anterior, excepto en la medida que el Licenciatario haya expresamente recibido permiso para descompilar bajo leyes aplicables de la Unión Europea, para lograr la operabilidad necesaria del producto de software con otro programa de software, y el Licenciatario haya previamente solicitado a PPM que suministre la información necesaria para lograr dicha operabilidad y PPM no haya puesto dicha información a la disposición. PPM tiene el derecho de imponer condiciones razonables y solicitar una tarifa razonable antes de suministrar dicha información. Toda información suministrada por PPM u obtenida por el Licenciatario, según se permite en el presente, sólo podrá ser utilizada por el Licenciatario para los fines descritos en el presente y no podrá divulgarse a un tercero ni usarse para crear software que sea sustancialmente similar a la expresión del producto de Software. Las solicitudes de información provenientes de usuarios de la Unión Europea con respecto a la interoperabilidad deberán dirigirse al grupo de Servicios de la oficina local de PPM o por escrito a Hexa, 305 Intergraph Way, Madison, AL 35758.
3. Utilizar, copiar, modificar, vender o transferir este producto de software o cualquier copia o porción integrada, en su totalidad o en parte, excepto en los casos expresamente establecidos en el presente Contrato.
4. Eludir el control válido de licencia, Claves, archivos y/o política de acceso.
5. Permitir que otras Personas o empleados de otras Personas accedan a las licencias del producto de software que residen en la infraestructura informática del Licenciatario a menos que PPM haya otorgado permiso por escrito al Licenciatario para hacerlo y la otra persona que accede a la infraestructura informática del licenciatario tenga licencias de CH-EPC o CH-O/O para dicho acceso.
6. Instalar licencias CH-EPC para un proyecto en el mismo servidor de la licencia (SPLM) en el que se instalaron las licencias CH-EPC para otro proyecto.
7. Mezclar licencias CH-EPC o CH-O/O con otro tipo de licencias en el mismo servidor SPLM.

En el caso de las licencias para SmartPlant Foundation, solo se aplicarán las prohibiciones de los puntos 1-5 anteriores.

RESTRICCIONES ADICIONALES DE LA LICENCIA

Algunos productos de software pueden tener restricciones adicionales para la licencia que se incorporan en la presente por referencia que se incluyen en la página del precio adjunta al presupuesto de ventas o que se hallan en el sitio web siguiente <http://smartsupport.intergraph.com>. Haga clic en "View Downloads" (Ver descargas) y luego, bajo "Useful Links" (Enlaces útiles), haga clic en Additional License Restrictions (Restricciones adicionales de la licencia).

INFORMACIÓN ADICIONAL

- a) Si se compra este producto de software como una actualización o si se proporciona como una actualización de una versión previa de software licenciado, es posible que este producto de software se use solamente para reemplazar la versión anterior y no se otorga una licencia adicional. No se puede usar por separado este producto de software y la versión anterior ni se pueden transferir a un tercero.
- b) Es posible que para el uso continuo de algunos productos de software sea necesario que el Licenciado se vuelva a registrar y que obtenga claves de licencia nuevas de tanto en tanto.

PROTECCIÓN DE DATOS

El licenciatario reconoce y acepta la obtención de datos relacionados con lo siguiente:

- a) **Uso no autorizado de productos de software.** PPM toma medidas para poner fin al uso no autorizado de sus productos de software. El producto de software puede incluir mecanismos de seguridad que pueden detectar instalaciones y/o el uso de copias no autorizadas de productos de PPM. Los datos relacionados con dicho uso no autorizado de los productos de software pueden transmitirse a PPM. Esta transmisión ocurre solamente cuando hay un uso no autorizado del producto de software y sólo contiene datos relacionados con el uso no autorizado. Los datos obtenidos en esta sección pueden contener datos personales limitados.
- b) **Datos de análisis de software.** PPM obtiene datos de análisis de software para la medición, análisis y reporte para los fines de comprensión y optimización del programa de software.
- c) **Reportes del uso.** Para facilitar la facturación y los propósitos de uso (en particular con software alquilado), PPM obtiene datos con el fin de preparar reportes del uso.

Además de los datos personales necesarios para hacer cumplir esta licencia según los términos del punto a), no se obtiene ni transmite datos bajo esta sección. Al usar estos productos de software, el Licenciatario acepta y otorga su consentimiento para la obtención de todos los datos bajo los términos de esta sección, así como para la transmisión a PPM de los datos descritos en los puntos (a), (b) y (c) anteriores. El licenciatario también garantiza que se han implementado los mecanismos necesarios para obtener las divulgaciones y consentimientos necesarios por parte de todo empleado o tercero que vaya a tener acceso a los productos de software y que el licenciatario ha obtenido dichos consentimientos antes de permitir el uso de los productos de software por parte de estos empleados o terceros.

AUDITORÍA

PPM tendrá el derecho, durante el horario de oficina usual del Licenciatario, de auditar el uso hecho por el Licenciatario del producto de software y el cumplimiento del Licenciatario con lo establecido en este Contrato. PPM deberá dar al Licenciatario un preaviso de treinta (30) días al momento de la auditoría. El derecho de auditoría estará limitado a una vez al año. Antes de comenzar la auditoría, el personal de PPM, o el personal de terceros bajo la dirección de PPM, firmará un acuerdo de no divulgación provisto por el Licenciatario. Durante la auditoría, se suministrará al personal de PPM, o al personal de terceros, de ser esto aplicable, acceso razonable tanto a los registros del Licenciatario como a su personal. El costo de la auditoría será pagado por PPM a menos que los resultados de la auditoría indiquen que el Licenciatario ha pagado una menor remuneración de la debida a PPM, en cuyo caso el Licenciatario se compromete a pagar con prontitud a PPM la remuneración que falte hasta completar el precio previamente acordado por el producto de software, así como el resto de los costos asociados con la auditoría.

DOCUMENTACIÓN

PPM provee Documentación estándar en línea con los productos de software adquiridos. El Licenciatario tiene el derecho de imprimir Documentación en línea según sea necesario para los fines internos del Licenciatario.

DURACIÓN

Este contrato de Licencia estará vigente hasta su terminación. El Licenciatario puede darlo por terminado cuando lo desee mediante la destrucción del producto de software, junto con sus copias, modificaciones y partes integradas en cualquier modo.

Asimismo, este contrato finalizará según las condiciones previstas en cualquier cláusula de este Contrato; o (i) si el Licenciario incumple cualquier obligación o condición prevista en este Contrato; (ii) cuando tenga lugar cualquier transferencia no autorizada de la posesión del producto de software o alguna copia o incorporación derivada del mismo; o (iii) cuando tenga lugar cualquier elusión no autorizada de cualquier aparato de protección del producto de software, de existir, o de este Acuerdo; o (iv) si el Licenciario incumple con su obligación de pago de la correspondiente remuneración. En el momento de la terminación del contrato, el Licenciario deberá devolver a PPM este producto de software o destruirlo junto con todas las copias, modificaciones y partes integradas de cualquier manera.

GARANTÍAS DE PPM

PPM garantiza y representa que posee los derechos para otorgar esta licencia. La entidad local de venta a la que el Licenciario compró esta licencia podrá brindar garantías adicionales. La entidad local de venta de esta licencia es la única responsable de una garantía semejante y PPM niega toda responsabilidad por la misma.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD DE GARANTÍA

EXCEPTO EN LO ESTABLECIDO EN ESTE ACUERDO, PPM NO OFRECE DECLARACIONES NI GARANTÍAS, YA SEAN EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, CON RESPECTO AL PRODUCTO DE SOFTWARE, INCLUYENDO, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD E IDONEIDAD PARA UN FIN ESPECÍFICO.

SI, DE ACUERDO CON LA LEY QUE RIGE ESTE CONTRATO, CUALQUIER PARTE DE LA RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD ANTERIOR DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS NO ES VÁLIDA, ENTONCES PPM NO SE HACE RESPONSABLE DE LAS GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS HASTA EL MÁXIMO ALCANCE PERMITIDO POR DICHA LEY.

LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS

EN NINGÚN CASO PPM O UNA EMPRESA DEL HEXAGON GROUP SERÁ RESPONSABLE POR LOS DAÑOS DIRECTOS, INDIRECTOS, RESULTANTES, EMERGENTES, ESPECIALES O PUNITIVOS, INCLUYENDO PERO NO LIMITÁNDOSE A LA PÉRDIDA DE USO O PRODUCCIÓN, LA PÉRDIDA DE INGRESOS O BENEFICIOS, LA PÉRDIDA DE DATOS O LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS, INCLUSO SI SE HA ADVERTIDO A PPM DE LA POSIBILIDAD DE QUE SE PRODUZCAN DICHOS DAÑOS.

EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD DE PPM O UNA EMPRESA DEL HEXAGON GROUP CONFORME A ESTE ACUERDO EXCEDERÁ LA CANTIDAD DE LA REMUNERACIÓN PAGADA A PPM POR EL LICENCIARIO CONFORME A ESTE ACUERDO EN EL MOMENTO DE EFECTUARSE ESTA RECLAMACIÓN. EXCEPTO EN CASOS EN QUE LO PROHÍBAN LAS LEYES PERTINENTES, EL LICENCIARIO NO PODRÁ ELEVAR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE SE DERIVE O QUE SE RELACIONE CON ESTE ACUERDO, SEA CUAL FUERE SU FORMA, MÁS DE DOS (2) AÑOS DESPUÉS DE OCURRIDO EL EVENTO QUE DIO LUGAR A LA CAUSA DE ACCIÓN.

SI, DE ACUERDO CON LA LEY QUE RIGE ESTE CONTRATO, CUALQUIER PARTE DE ESTA SECCIÓN ES INVÁLIDA, ENTONCES PPM Y UNA COMPAÑÍA DEL HEXAGON GROUP LIMITAN SU RESPONSABILIDAD AL ALCANCE MÁXIMO PERMITIDO POR DICHA LEY.

CONTROLES DE EXPORTACIÓN

Los productos de software de Intergraph Corporation, y cualquier producto de software obtenido de Intergraph Corporation, sus subsidiarias o distribuidores (inclusive cualquier documentación o datos técnicos relacionados con estos productos) ("Datos técnicos"), están sujetos a las leyes y reglamentos de control de exportación de Estados Unidos. Está prohibida cualquier derivación contraria a la ley estadounidense. En la medida que las leyes de los Estados Unidos u otras leyes aplicables lo prohíban, estos productos de software y todo producto de software obtenido de Intergraph Corporation, sus subsidiarias o distribuidores, los datos técnicos y toda derivación o cualquiera de éstos, no deben exportarse ni reexportarse, ni directa ni indirectamente (inclusive mediante acceso remoto) en las siguientes circunstancias:

- a. A Cuba, Irán, Corea del Norte, la región de Crimea de Ucrania y Siria, ni a ningún ciudadano de estos países o territorios.
- b. A ninguna persona o entidad que aparezca en cualquier lista de negativa del gobierno de los Estados Unidos, lo que incluye pero no se limita a las listas de rechazo de personas, entidades y no verificadas del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, la lista de ciudadanos especialmente designados del Departamento de Tesoro de los Estados Unidos, y la lista de partes inhabilitadas del Departamento de Estado de los Estados Unidos (https://build.export.gov/main/ecr/eg_main_023148).
- c. A ninguna entidad cuando el Licenciario sepa o tenga razón de saber que el uso final del producto de software y todo producto de software obtenidos de Intergraph Corporation, sus subsidiarias o distribuidores está relacionado con el diseño, desarrollo, producción o uso de misiles, armas químicas, biológicas o nucleares u otro uso no salvaguardado o nuclear.
- d. A cualquier entidad cuando el licenciario sepa o tenga razón de saber que se llevará a cabo un reenvío ilegal.

Cualquier duda sobre la exportación o reexportación de estos productos de software de Intergraph Corporation y todo producto de software obtenido de Intergraph Corporation, sus subsidiarias o distribuidores debe dirigirse a Hexagon PPM, Export Compliance Department, 305 Intergraph Way, Madison, Alabama 35758, USA, o a exportcompliance@intergraph.com. El Licenciario no reclamará a PPM y le eximirá de toda responsabilidad e indemnizará a PPM por toda causa de acción, reclamaciones, costos, gastos y/o daños que surjan para PPM por el incumplimiento de las restricciones de exportación establecidas en este Contrato por parte del Licenciario o cualquier usuario.

GENERAL

Archivos de diario (Journal) de SPLM: El Licenciario el archivo o los archivos de diario (Journal) de SPLM a PPM mensualmente por medio de la instalación automatizada suministrada por PPM como parte de SPLM.

Si este producto de software se adquiere directa o indirectamente a nombre de una unidad o agencia del Gobierno de los Estados Unidos de América, se aplica la siguiente disposición. En el caso de agencias civiles: El desarrollo de este producto de software fue pagado por particulares y es "software de computadora restringido" suministrado con derechos restringidos conforme a los subpárrafos (a) a (d) del "Commercial Computer Software - Restricted Rights" (derechos restringidos de software comercial de computadora), en la cláusula del 52.227-19 de las "Federal Acquisition Regulations" o "FAR" (normativas federales de adquisición) y sus sucesoras. El programa no ha sido publicado y todos sus derechos están reservados bajo las leyes de la propiedad intelectual de los estados Unidos de América. En el caso de unidades del Departamento de Defensa ("DoD"): Este producto de software es un "software comercial de computadora", según está definido en DFARS 252.227-7014 (Suplemento de las Disposiciones de Compras Federales para Defensa), y los derechos del Gobierno están especificados en DFARS 227.7202-3.

Será nula y carecerá de validez toda propuesta o contrato que tenga por objeto la sublicencia, cesión o transferencia del presente Contrato o del producto de software objeto del mismo, excepto en los casos expresamente previstos en el presente Contrato.

Siempre que sea posible, cada una de las disposiciones de este contrato y de cada uno de los documentos relacionados se interpretarán de tal forma que sean efectivas y válidas de acuerdo con la ley aplicable. Sin embargo, si cualquiera de las disposiciones de este Contrato o de cualquier documento relacionado fueran prohibidas o invalidadas por la ley aplicable, dicha disposición no será efectiva únicamente hasta el alcance de dicha prohibición o invalidación, sin invalidar el resto de la disposición o el resto de las disposiciones de este contrato o del documento relacionado.

En el caso de cualquier controversia o reclamo que pueda surgir como resultado del Contrato o con respecto al incumplimiento del mismo, las partes se comprometen a inicialmente tratar de resolver el asunto de manera amigable por medio de conversaciones entre los miembros de la gerencia superior. Si las partes no pueden resolver la controversia, reclamo o incumplimiento por medio de arreglos y/o compromiso amigables en un plazo de treinta (30) días de la disputa que se ha puesto de conocimiento de la gerencia superior de las partes, entonces las partes podrán, a criterio suyo, buscar una resolución por medio de mediación no vinculante. Si cualquiera de las partes no está satisfecha con el resultado de la mediación no vinculante, dicha parte puede interponer recurso legal por intermedio de los tribunales de la jurisdicción territorial que se haya elegido en el presente. Ninguna de las partes puede iniciar un litigio en relación con cualquier disputa que surja a consecuencia de este Contrato hasta haber tratado de llegar a un arreglo con respecto a la disputa por negociación y mediación, y la mediación ha terminado, o la otra parte se negó a participar en la mediación. Todo período de tiempo indicado en esta Sección podrá reducirse con el sólo propósito de evitar el vencimiento de los términos de prescripción para el evento que constituye la base de la controversia.

Este Contrato se regirá por las leyes del Estado de Alabama. La jurisdicción y competencia territorial exclusiva de cualquier disputa que surja de este Contrato o con relación al producto de software corresponderá al Tribunal de Distrito de los Estados Unidos de América para el Distrito Norte de Alabama, División del Noreste, o el Tribunal de Circuito del Condado de Madison, Alabama. Las partes renuncian a la aplicación de la Ley de la Comisión de las Naciones Unidas para el Comercio Internacional y la Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos para la Venta Internacional de Bienes, en lo que respecta a la interpretación o cumplimiento de este Contrato.

El Licenciario se compromete a mantener confidenciales todas las partes del producto de software y la documentación, y a no vender, transferir, prestar o divulgar el producto de software a ninguno de sus asociados ni a terceros, a menos que este Contrato lo indique específicamente.

Si el licenciario tuviera alguna duda relativa al presente Contrato, puede ponerse en contacto con la oficina de PPM más cercana o escribir a Hexagon PPM, 305 Intergraph Way, Madison, AL 35758.

SERVICIOS DE ASISTENCIA

Puede proporcionarse mantenimiento del producto de software licenciado, por un cargo aparte y de acuerdo con las opciones de mantenimiento estándar de Intergraph y el actual "*Contrato de Asistencia de Mantenimiento de Software*", copia del cual será entregada a petición del Licenciario. Los servicios de mantenimiento de los datos de referencia no se incluyen en el contrato estándar de Asistencia de Mantenimiento de Software de PPM.

Comuníquese con su representante de ventas para obtener más información sobre las opciones actuales de mantenimiento de PPM.

PROGRAMAS DE SOFTWARE DE FUENTE ABIERTA

Algunos programas pueden contener software de fuente abierta, el que se licencia de conformidad con los términos del contrato de licencia de fuente abierta aplicables. Nada en este contrato de licencia de software limitará los derechos brindados específicamente para programas de software de fuente abierta por el licenciante. No obstante, si los derechos tienen mayor cobertura que los garantizados en este contrato de licencia de fuente abierta, los mismos se aplicarán únicamente al componente de software de fuente abierta. Además, la información de licencia de fuente abierta puede encontrarse en el recuadro "About" o en los archivos "Readme" del producto de software aplicable.

TODO EL SOFTWARE DE FUENTE ABIERTA SE PROPORCIONA "TAL COMO ESTÁ", SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, EXPRESA O IMPLÍCITA, LO QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LAS GARANTÍAS DE COMERCIABILIDAD, APTITUD PARA UN FIN DETERMINADO Y DE GARANTÍA DE NO VIOLACIÓN DE DERECHOS DE TERCEROS. EN NINGÚN CASO SERÁN PPM, LOS AUTORES O DUEÑOS DE LOS DERECHOS DE AUTOR DEL SOFTWARE DE FUENTE ABIERTA RESPONSABLES DE NINGUNA RECLAMACIÓN, DAÑOS Y PERJUICIOS NINGUNA OTRA RESPONSABILIDAD, YA SEA EN UNA ACCIÓN DE CONTRATO, EXTRACONTRACTUAL O CUALQUIER OTRA QUE ESTÉ RELACIONADA CON EL SOFTWARE DE FUENTE ABIERTA O EL USO U OTROS TRATOS EN EL SOFTWARE DE FUENTE ABIERTA.

A PESAR DE LA LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DECLARADA ANTERIORMENTE PARA LOS PRODUCTOS DE SOFTWARE DE PPM, EN NINGÚN CASO PPM, UN TITULAR DE DERECHO DE AUTOR NI OTRA PARTE QUE MODIFIQUE Y/O TRASPASE EL SOFTWARE DE FUENTE ABIERTA COMO ESTÁ PERMITIDO BAJO LOS TÉRMINOS DE LA LICENCIA, SERÁ RESPONSABLE ANTE EL LICENCIATARIO POR DAÑOS, INCLUIDOS LOS DAÑOS GENERALES, ESPECIALES, IMPREVISTOS O CONSECUENTES QUE SURJAN DEL USO O DE NO PODER USAR EL SOFTWARE DE FUENTE ABIERTA (LO QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA PÉRDIDA DE DATOS O QUE LOS DATOS SE VUELVAN INEXACTOS O PÉRDIDAS SUFRIDAS POR EL LICENCIATARIO O TERCEROS O QUE EL SOFTWARE DE FUENTE ABIERTA NO PUEDA FUNCIONAR CON CUALQUIER OTRO PROGRAMA), AÚN SI A PPM, A DICHO TITULAR O A OTRA PARTE SE LE HAYA INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE ESTOS DAÑOS.

Si a la negación de la garantía y a la limitación de la responsabilidad proporcionadas más arriba para el software de fuente abierta no se le puede dar efecto legal local de acuerdo a sus términos, los tribunales de revisión deberán aplicar la ley local que se aproxime más a una exención absoluta de toda responsabilidad civil en conexión con el software de fuente abierta, a menos que una garantía o asunción de responsabilidad acompañe a una copia del software de fuente abierta a cambio del pago de un cargo.

Nada en las cláusulas inmediatamente anteriores afecta una garantía indicada en el Contrato de Licencia de Software en lo pertinente al producto o a los productos de software en su conjunto.

SE APLICA EL SIGUIENTE TEXTO ADICIONAL CUANDO SE LICENCIAN CIERTOS PRODUCTOS DE SOFTWARE DE PPM:

Licencia de uso limitado. Es posible que para ciertos productos de software propiedad de ICAS nombrados en la eLicense, haya disponible una licencia de uso limitado. Una licencia de uso limitado se vence después de que se haya efectuado una cantidad especificada de cálculos analíticos. Por ejemplo, en CAESAR II, se define un análisis como un cálculo de análisis individual del esfuerzo estático o dinámico de una tubería. Las licencias de uso limitado se venden en múltiplos de cincuenta (50) cálculos.

CAESAR II, PV Elite, CADWorx Design Review, CADWorx Design Viewer y CodeCalc Software Products. Por medio del presente se notifica a los usuarios de CAESAR II, PV Elite, CADWorx Design Review, CADWorx Design Viewer, y CodeCalc que Tech Soft 3D, L.L.C., 931 Ashby Ave., Berkeley, CA 94710 ("Tech Soft 3D") es un tercero beneficiario de este contrato en la medida que este contrato contenga disposiciones relacionadas con el uso del producto de software de CAESAR II, PV Elite, CADWorx Design Review, CADWorx Design Viewer, y/o CodeCalc por parte de los usuarios. Estas disposiciones se hacen expresamente para el beneficio de Tech Soft 3D y Tech Soft 3D las puede hacer cumplir además de PPM.

Productos de software CAESAR II y CADWorx Design Review. CAESAR II y CADWorx Design Review contienen Autodesk® RealDWG de Autodesk, Inc., copyright © Autodesk, Inc. Todos los derechos reservados. Autodesk, Inc., 111 McInnis Parkway, San Rafael, California 94903 ("Autodesk") es un tercero beneficiario de este contrato en la medida que el producto de software contiene RealDWG y en la medida que las disposiciones contenidas en este documento se relacionen con el uso por parte del Licenciario del producto de software que contiene RealDWG. Dichas disposiciones se hacen expresamente para el beneficio de Autodesk y Autodesk las puede hacer cumplir además de PPM.

Marcas registradas. AutoCAD, ObjectARX, y RealDWG son marcas registradas de Autodesk. HOOPS es una marca registrada de Tech Soft 3D, L.L.C. Otras marcas registradas son propiedad de sus respectivos dueños.

EL TEXTO ADICIONAL SIGUIENTE ES APLICABLE CUANDO SE LICENCIA PRODUCTOS DE SOFTWARE DE SMARTPLANT ELECTRICAL DETAILED Y SIGRAPH:

Los productos de software de SmartPlant Electrical Detailed y de Sigraph contienen Software de Progress. Este software de terceros está licenciado a PPM y el Licenciatario está sujeto a los términos de una licencia de tercera parte. A pedido del Licenciatario, PPM proporcionará una copia de esta licencia. El software Progress/ObjectStore incrustado en los productos de software de SmartPlant Electrical Detailed y Sigraph sólo se puede usar con o como parte de los productos de software de SmartPlant Electrical Detailed y Sigraph.

SE APLICA EL TEXTO ADICIONAL SIGUIENTE CUANDO SE LICENCIA PRODUCTOS DE SOFTWARE DE CONSTRUCCIÓN SMARTPLANT.

Los productos de software de construcción SmartPlant contienen Business Objects Software. Se ha licenciado este software de terceros a PPM y el licenciatario se ve sujeto a los términos de una licencia de tercero. PPM, a pedido del Licenciatario, proporcionará una copia de esta licencia. El producto de software de Business Objects/Crystal Reports Runtime incorporado en los productos de software de construcción SmartPlant sólo se usarán con o como parte del producto de software de construcción SmartPlant.

"Runtime Product" quiere decir los archivos e interfaces de programa de aplicación (API) específicos para la versión especificados en el archivo RUNTIME.TXT proporcionado junto con el Producto.

El licenciatario está de acuerdo con no modificar, desensamblar, descompilar, traducir, adaptar o hacer una ingeniería inversa al producto Runtime o al formato del archivo de informe (.RPT);

El licenciatario está de acuerdo con no distribuir el producto Runtime a ningún tercero;

El licenciatario está de acuerdo con no usar el producto Runtime para crear un producto para su distribución que generalmente compita con las ofertas de productos de Business Objects;

El licenciatario está de acuerdo con no usar el producto Runtime para crear un producto para su distribución que convierta el formato del archivo del informe (.RPT) en un formato de archivo de informe de alternativa usado por cualquier producto de uso general para escribir informes, analizar datos o para la entrega de informes que no sea propiedad de Business Objects.

El licenciatario está de acuerdo con no usar el Producto, en base a un alquiler, a un tiempo compartido (timesharing) o a operar una instalación de oficina de servicio para el beneficio de terceros;

BUSINESS OBJECTS Y TODOS SUS PROVEEDORES NIEGAN TODAS LAS GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS DE MANERA NO EXCLUYENTE LAS GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN, APTITUD PARA UN PROPÓSITO EN PARTICULAR, Y DE NO INFRACCIÓN DE DERECHOS DE TERCEROS. BUSINESS OBJECTS Y SUS PROVEEDORES NO DEBEN TENER RESPONSABILIDAD ALGUNA POR CUALQUIER DAÑO DIRECTO, INDIRECTO, CONSECUENTE, FORTUITO, PUNITIVO, CUBIERTO U OTROS DAÑOS QUE SURJAN BAJO ESTE CONTRATO O EN RELACIÓN CON EL SOFTWARE.

EL LICENCIATARIO RECONOCE HABER LEÍDO Y ENTENDIDO ESTE CONTRATO Y ACEPTA REGIRSE POR SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES. EL LICENCIATARIO CONVIENE ADEMÁS EN QUE ÉSTA ES LA DECLARACIÓN COMPLETA Y EXCLUSIVA DEL ACUERDO CELEBRADO ENTRE EL LICENCIATARIO Y PPM, EL CUAL REEMPLAZA A CUALQUIER PROPOSICIÓN O ACUERDO PREVIO ORAL O ESCRITO Y A CUALQUIER OTRA COMUNICACIÓN ENTRE EL LICENCIATARIO Y PPM REFERENTE AL OBJETO DE ESTE CONTRATO.

Intergraph es una marca registrada de Intergraph Corporation. Otras marcas y nombres de productos son marcas registradas de sus respectivos propietarios. PPM no es responsable de errores involuntarios.